

Decreto Nº 5544, que nombra al señor Rafael Herrera Cabral Embajador Delegado Alternó ante la ONU.

G. O. Nº 8451, del 24 de Febrero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5544

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Señor Rafael Herrera Cabral queda nombrado Embajador-Delegado Alternó ante la Organización de las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero del mil novecientos sesenta, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5545, que nombra al Ingeniero Agrónomo Miguel A. Cestero, Profesor Titular del Departamento de Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. Nº 8451, del 24 de Febrero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5545

VISTO el artículo 35 de la Ley de Organización Universitaria, Nº 5130, del 15 de mayo de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Ing. Agrónomo Miguel A. Cestero, queda nombrado Profesor Titular del Departamento de Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Santo Domingo, para cubrir la vacante producida por la cancelación del nombramiento del Ing. Agrónomo Manuel de Jesús Viñas Cáceres.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de fe-